

## ACTA DEFINITIVA

### ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO DEL CONCURSO PÚBLICO SOBRE LA BANDA 3,5 GHz 2023

En Santiago de Chile, siendo las 10:08 horas del día jueves 21 de marzo de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora del concurso público que tiene por objeto otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en las bandas de frecuencias de 3,40-3,60 GHz, en adelante “el Concurso”.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 de las bases del Concurso, el presente acto tiene por finalidad que la Comisión Evaluadora proceda a la apertura de las propuestas recibidas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) a través de la recepción de postulaciones según lo indicado en el artículo 17 inciso 3 de las Bases del Concurso. El acto de apertura se transmite vía streaming al público interesado a través del canal de Youtube de Subtel (<https://www.youtube.com/watch?v=WuZuvs3bKIE>).

#### I. ASISTENTES

El acto de apertura se inicia con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, la que se compone de los funcionarios públicos cuya designación consta en la resolución exenta N° 13, del 8 de enero de 2024, modificada por la resolución exenta N° 297, de 21 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 404 de 11 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- Sr. Raúl Domínguez Bastidas, Jefe de la División Política Regulatoria y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, quien preside la Comisión Evaluadora.
- Srta. Verónica Gorigoitia Montero, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Sra. María José Molina Godoy, Jefa del Departamento de Análisis Jurídico de la Política Regulatoria de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Srta. Catalina Meza Suárez, Abogada de la División Jurídica de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Sr. Cristián Espinoza Ruiz, Jefe del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Sr. Cristián Vicencio Schmidt, Asesor del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Asimismo, participa del presente acto de apertura el Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Claudio Araya San Martín, quien introduce algunas palabras al inicio del mismo. Adicionalmente, también asiste la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora, señorita Fernanda Jara Cuevas, Profesional Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

#### II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Concurso sobre la banda 3,5 GHz ha recibido un total de 2 postulaciones, correspondiente a las empresas CLARO CHILE SPA., y ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., cuyo detalle se precisa a continuación:

##### 1. POSTULACIÓN DE CLARO CHILE SPA.

La postulación es presentada por el señor Luis Aránguiz Silva, figura con el ingreso Subtel N° 38.251, fecha 20 de marzo de 2024, correspondiente a la empresa CLARO CHILE SPA., RUT 96.799.250-K, encontrándose su estado de postulación recepcionado. De la simple revisión del dispositivo electrónico que acompaña, se advierte que se

acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 37.561, fecha 19 de marzo de 2024, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 407577-9 del Banco de Chile, tomada por CLARO CHILE SPA., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La vigencia de la garantía expresa hasta la fecha de 04 de noviembre de 2024. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

El contenido y la suficiencia de estos documentos serán evaluados en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación.

## **2. POSTULACIÓN DE ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.**

La postulación es presentada por el señor Manuel Araya Arroyo, figura con el ingreso Subtel N° 38.277, fecha 20 de marzo de 2024, correspondiente a la empresa ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., RUT 96.697.410-9, encontrándose su estado de postulación enviado. De la simple revisión del sistema del dispositivo electrónico que acompaña, se advierte que se acompañan antecedentes generales de la solicitud; se advierte que se acompañan antecedentes técnicos; y se advierte que se acompañan antecedentes legales y administrativos. Esto es sin perjuicio que los archivos serán posteriormente revisados por la Comisión Evaluadora, para verificar su ajuste en forma y fondo a lo exigido en las respectivas bases del Concurso.

Adicionalmente, el postulante acompaña el instrumento de garantía de seriedad de la solicitud, el cual figura con el ingreso Subtel N° 38.177, debidamente entregado en Oficina de Partes de la Subsecretaría. Este instrumento corresponde a la boleta de garantía N° 706399 del Banco BCI, tomada por ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A., por un monto de 22.500 UF y en favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. La vigencia de la garantía expresa hasta la fecha de 31 de diciembre de 2024. La glosa de la garantía expresa: "Para garantizar la seriedad de la solicitud en el concurso público para la banda 3,5 GHz".

El contenido y la suficiencia de estos documentos serán evaluados en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación.

## **III. TÉRMINO DEL ACTO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ACTA PRELIMINAR**

No habiendo otras materias que considerar por la Comisión Evaluadora, se pone término al acto de apertura a las 10:25 horas. La presente acta preliminar se pone a disposición de los interesados en la página web del Concurso, para que dentro del plazo fatal de 24 horas formulen observaciones al contenido de la misma a través del correo electrónico [concursobanda3500@subtel.gob.cl](mailto:concursobanda3500@subtel.gob.cl).

## **IV. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Se hace presente que a las 10:13 AM, el Sr. Claudio Araya San Martín, Subsecretario de Telecomunicaciones, debe hacer abandono del acto de apertura por agenda en terreno.

Finalmente, se advierte que en el acta preliminar, en la tercera línea del primer párrafo del punto 2. "Postulación de Entel Telefonía Local S.A.", erróneamente se registró la palabra "enviado", cuando debería ser la palabra "repcionado", como informó la Secretaria Ejecutiva de la Comisión durante el acto de apertura.

Además, se reitera que el contenido y la suficiencia de cada postulación será evaluada en la instancia correspondiente por la Comisión de Evaluación.

## **V. OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS AL ACTA PRELIMINAR**

Conforme previene el artículo 22 de las bases del Concurso, el acta preliminar es sometida a observaciones por parte de los interesados durante un plazo fatal de 24 horas, contados desde su publicación en la web del Concurso, lo que ocurre materialmente el día jueves 21 de marzo de 2024, a las 12:21 horas.

Cumplido ese plazo fatal a las 12:21 horas del día viernes 22 de marzo de 2024, se deja constancia que a través de la casilla electrónica [concursobanda3500@subtel.gob.cl](mailto:concursobanda3500@subtel.gob.cl) solamente fueron recibidas las siguientes observaciones respecto del acta preliminar, formuladas por la compañía ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.:

1. De parte de ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.:
  - a. Observación a la postulación de Entel Telefonía Local S.A.: En el Acta Preliminar, punto II), número 2. "Postulación de Entel Telefonía Local S.A.", se indica que la postulación se encuentra en: "estado de postulación enviado". Sin embargo, debe hacerse presente que, en el acto de apertura – y tal como se puede apreciar en el registro de la grabación de su transmisión pública, la Sra. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora expresó categóricamente que la postulación de Entel Telefonía Local S.A. se encuentra en: "estado de postulación recepcionado", y no, como erróneamente registra el Acta Preliminar: "en estado de postulación enviado". Por lo tanto, y en consideración a lo expuesto, solicitamos tener en consideración la observación aquí efectuada y realizar la respectiva subsanación del error que contiene al Acta Preliminar.
  - b. Observación a la postulación de Claro Chile SpA: De la revisión del acto público de apertura de las Propuestas y su registro de grabación es posible apreciar que, respecto de la postulación de Claro Chile SpA, no se observa dentro de la carpeta "2) Antecedentes Técnicos/Artículo 15/", la incorporación de los anexos números 6, 7 y 9, ni tampoco se aprecia en el contenido de la postulación un archivo que incluya los catálogos y manuales con las características técnicas de los equipos. En razón de lo anterior, la postulación de Claro Chile SpA no incluiría la totalidad de los antecedentes exigidos por las bases del concurso y a los que aluden los artículos 13, 14, 15 y 16 de su texto. Por consiguiente, solicitamos por su intermedio a la H. Comisión Evaluadora, de ser efectiva dicha omisión documental (cualquiera que fuere) se sirva proponer el rechazo de esta postulación, toda vez, que no da cumplimiento cabal a los requisitos exigidos en el presente certamen.

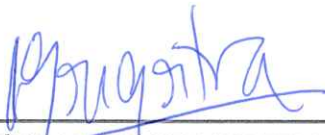
## **V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA DEFINITIVA**

Con fecha 22 de marzo de 2024, y habiendo transcurrido el lapso de 24 horas que el artículo 22 de las Bases del Concurso contempla para remitir observaciones al acta, esta se cierra con las incorporaciones de las observaciones enviadas dentro de plazo y con la formalidad prevista, procediéndose a la firma del acta definitiva por parte de cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora, así como por su Secretaria Ejecutiva.



---

**RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS**  
Presidente de la Comisión Evaluadora




---

**VERÓNICA GORIOITIA MONTERO**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



---

**CATALINA MEZA SUÁREZ**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



---

**MARIA JOSÉ MOLINA GODOY**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



---

**CRISTIAN ESPINOZA RUIZ**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



---

**CRISTIAN VICENCIO SCHMIDT**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



---

**FERNANDA JARA CUEVAS**  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión  
Evaluadora